

Plataformas, empleo y desarrollo: la voz del trabajo en un debate que no puede reducirse a la tecnología

FUCEIT publica esta columna como parte de su línea editorial sobre trabajo, producción, tecnología y desarrollo. El texto dialoga con el análisis publicado por Néstor O. Scibona en LA NACION sobre la expansión de la llamada “uberización” laboral en los centros urbanos, y suma una perspectiva institucional desde el mundo del trabajo: no para negar la tecnología ni idealizar el pasado, sino para mirar qué tipo de empleo, protección social y futuro productivo está construyendo la Argentina. Su autor, Sergio Aladio, es Secretario General del Sindicato de Camioneros de Santa Fe y presidente de FUCEIT.

Lo que no se ve detrás de la aplicación: trabajo, informalidad y futuro

Por Sergio Aladio

Leí con atención la nota de Néstor O. Scibona en LA NACION sobre la “uberización” laboral, a partir del diagnóstico formulado por Martín Redrado sobre el crecimiento de nuevas formas de trabajo independiente, informales o semiformales en la Argentina.¹ El planteo es oportuno porque pone sobre la mesa una cuestión que no puede reducirse a una discusión sobre aplicaciones, autos, motos o repartos. Lo que está en juego es más profundo: qué tipo de trabajo está ofreciendo la economía argentina, qué protección recibe quien trabaja y qué lugar ocupará nuestro país en una economía cada vez más digitalizada.

La nota muestra datos que deben tomarse en serio: pérdida de empleo registrado, crecimiento del monotributo, expansión de puestos informales y aumento de trabajadores que, por necesidad o como complemento de ingresos, recurren a plataformas de movilidad, reparto u otros servicios digitales.² También incorpora estudios de CIPPEC y del BID que permiten dimensionar el fenómeno con mayor precisión.³ El dato importa, pero no alcanza. Detrás de cada número hay una persona que pone tiempo, cuerpo, vehículo, teléfono, combustible, riesgo y, muchas veces, deuda. Quiero sumar esa mirada porque hablar de trabajo no es solo hablar de estadísticas laborales. Es hablar de vida cotidiana, de futuro y de dignidad.

La aplicación no inventó la informalidad

El primer punto que conviene aclarar es que la tecnología no creó la precariedad laboral en América Latina. La informalidad existía mucho antes de las plataformas digitales. Durante décadas, millones de trabajadores vivieron sin aportes jubilatorios,

sin cobertura médica, sin estabilidad, sin vacaciones pagas, sin protección frente al despido y sin una representación clara ante el empleador real. Vendedores ambulantes, changarines, trabajadores de la construcción, repartidores, empleadas domésticas, pequeños cuentapropistas y oficios urbanos de todo tipo formaron parte de esa economía paralela mucho antes de que un algoritmo asignara viajes o entregas.

Por eso, la llamada “uberización” no debe leerse como una ruptura absoluta. Es, en buena medida, una nueva etapa de una informalidad preexistente. La diferencia es que ahora esa informalidad aparece organizada por plataformas, precios dinámicos, reputación digital, geolocalización, calificaciones y reglas de funcionamiento que el trabajador no define. La aplicación no inventó la informalidad argentina. La organizó, la aceleró y la volvió medible.

Ese cambio no es menor. La informalidad tradicional era dispersa, local y, muchas veces, invisible. La informalidad digital, en cambio, puede ser administrada en tiempo real, medida con datos, escalada a miles de trabajadores y presentada bajo el lenguaje de la flexibilidad, la autonomía o la innovación. Pero una palabra moderna no cambia la naturaleza del problema cuando quien trabaja sigue asumiendo la mayor parte del riesgo.

El trabajador detrás de la plataforma

Cuando se habla de plataformas, suele hablarse de tecnología, eficiencia, demanda, consumidores, inversión y regulación. Todo eso importa. Pero falta una pregunta básica: ¿cómo vive el trabajador esa forma de inserción laboral? El chofer que sale a manejar para completar ingresos no se mueve dentro de una abstracción tecnológica. Se mueve en una ciudad concreta, con tránsito concreto, combustible concreto, desgaste concreto del vehículo y cansancio concreto al final del día.

Si el auto es propio, el trabajador convierte un bien familiar en una herramienta de trabajo. Si lo alquila, empieza la semana con una obligación fija antes de realizar el primer viaje. Si trabaja en moto o bicicleta, enfrenta otra ecuación: clima, inseguridad, accidentes, mantenimiento, tiempos muertos y la presión por aceptar pedidos. La plataforma puede mostrar actividad; el cuerpo siente la jornada. La aplicación registra los viajes; el trabajador acumula desgaste.

Ahí aparece una dimensión que las mediciones tradicionales captan mal: la economía emocional del trabajo precario. La incertidumbre de no saber cuánto se va a ganar, la presión por mantener una buena calificación, el miedo a la suspensión de la cuenta, la necesidad de seguir conectado aunque el cuerpo pida parar, la sensación de estar siempre disponible y nunca del todo protegido. Eso también forma parte del costo laboral, aunque no aparezca en el precio final del viaje ni en la comisión de la plataforma.

Flexibilidad no puede significar soledad

Sería un error negar que muchas personas valoran la flexibilidad. Para algunos trabajadores, las plataformas les permiten complementar ingresos, ajustar horarios, sostener una transición laboral o atravesar una etapa difícil. Esa realidad existe y debe ser reconocida. El problema surge cuando la flexibilidad se convierte en excusa para dejar al trabajador solo frente a todos los riesgos.

La discusión sería no debería plantear la innovación contra los derechos. Ese es un falso dilema. La pregunta correcta es cómo construir sistemas laborales capaces de reconocer nuevas formas de trabajo sin abandonar los principios básicos de protección social. Si una persona trabaja de manera regular, genera valor económico, depende de reglas fijadas por una plataforma y asume costos operativos significativos, el sistema no puede limitarse a decir que se trata de un trabajador independiente más.

Tampoco alcanza con mirar el problema únicamente desde la regulación punitiva. Regular mal puede destruir oportunidades reales de ingreso. No regular nada puede consolidar un modelo de vulnerabilidad permanente. Entre esos dos extremos hay un espacio que Argentina debe construir con inteligencia: protección proporcional, aportes adaptados, cobertura frente a accidentes, información transparente, capacitación y mecanismos de representación acordes con las nuevas formas de trabajo.

Del intermediario local al algoritmo global

Además, hay un cambio de escala que no siempre se discute. En la informalidad tradicional, el trabajador negociaba con un cliente, un comerciante, una pequeña empresa o un empleador cercano. La relación podía ser desigual, pero el poder estaba distribuido entre muchos actores locales. En la economía de plataformas, en cambio, muchas condiciones de trabajo quedan mediadas por sistemas tecnológicos concentrados, con capacidad para fijar precios, ordenar prioridades, asignar tareas, medir el desempeño y condicionar los ingresos mediante criterios que el trabajador no siempre conoce.

Esto introduce una nueva dependencia. El trabajador figura formalmente como autónomo, pero su autonomía real puede ser limitada si no controla la tarifa, no conoce el algoritmo, no participa en la fijación de las reglas y no tiene capacidad individual de negociación. La figura jurídica puede decir una cosa; la experiencia cotidiana, otra.

Para América Latina, este punto es especialmente importante. En muchos casos, las plataformas que organizan el trabajo no fueron desarrolladas localmente ni captan su mayor valor dentro del país. El trabajador pone el vehículo, la infraestructura urbana, la conectividad, los datos, el tiempo y el riesgo. El consumidor paga localmente. Pero

una parte relevante del valor tecnológico, de la propiedad intelectual, de la información y de la decisión estratégica queda fuera del sistema productivo nacional.

El problema no es solamente laboral

Por eso, la uberización no debe discutirse solo como un problema laboral. También es un problema productivo, fiscal, previsional y tecnológico. Si una parte creciente de la población alterna entre plataformas, changas, monotributo, actividades independientes y empleos discontinuos, los sistemas tradicionales de protección social empiezan a mostrar sus límites. Fueron diseñados para una economía de empleo asalariado más estable que hoy ya no existe en muchos sectores.

Scibona señala un punto decisivo: la informalización no solo impacta en la calidad del empleo, sino también en los ingresos, el consumo, la seguridad social y la sustentabilidad del sistema previsional.⁴ Ese es el corazón del problema. Una economía puede mostrar gente trabajando y, al mismo tiempo, deteriorar la calidad de su estructura laboral. Ocupación no siempre significa progreso. Actividad no siempre significa movilidad social.

La diferencia entre subsistencia y desarrollo radica en el valor que genera el trabajo. Un conductor más, un repartidor más o un prestador independiente más pueden resolver una urgencia individual, y eso no debe despreciarse. Pero un país no se desarrolla si la mayor parte de sus nuevas oportunidades laborales se concentra en actividades de baja productividad, ingresos variables y una capacidad de acumulación limitada. El trabajo digno no es solo ingreso presente. Es también aprendizaje, estabilidad, protección, trayectoria y futuro.

Capital humano sin destino productivo

Hay una paradoja argentina que debería preocuparnos. El país cuenta con universidades, conocimiento técnico, tradición científica, capacidades profesionales, recursos naturales estratégicos, energía, talento joven y una importante historia productiva. Sin embargo, una parte creciente de su población encuentra oportunidades en tareas de bajo valor agregado o en esquemas laborales que no aprovechan plenamente sus capacidades.

El dato citado por Scibona a partir del BID es revelador: una proporción muy significativa de quienes manejan para plataformas en Argentina tiene educación terciaria o superior.⁵ Eso debería llamarnos la atención. No porque manejar, repartir o prestar servicios sea indigno. Todo trabajo honesto merece respeto. El problema es otro: cuando una economía forma personas, pero no logra crear suficientes espacios productivos para que ese conocimiento se transforme en productividad, innovación y mejores ingresos, algo estructural está fallando.

La discusión de fondo, entonces, no es si una persona puede trabajar a través de una aplicación. Por supuesto que puede. La pregunta es por qué tantas personas necesitan hacerlo como refugio, complemento o sustituto de un empleo formal que no aparece. La aplicación se vuelve visible porque la estructura productiva no ofrece suficientes alternativas.

Tecnología, datos y soberanía productiva

La expansión de las plataformas también obliga a pensar sobre el lugar de Argentina en la economía digital global. No alcanza con ser consumidores de tecnología ni proveedores de datos, usuarios y mano de obra coordinada por sistemas externos. El país necesita producir tecnología, desarrollar capacidades propias, formar talento, atraer inversión inteligente y capturar una mayor parte del valor generado por la digitalización.

La inteligencia artificial vuelve esta discusión aún más urgente. Los datos, los patrones de movilidad, las decisiones de consumo y la actividad cotidiana de millones de personas alimentan sistemas cada vez más sofisticados. Si la región solo aporta usuarios, trabajadores y mercados, pero no participa en el diseño, desarrollo, infraestructura y control de esas tecnologías, repetirá, en formato digital, viejas formas de dependencia económica.

Argentina no debería resignarse a ser únicamente un mercado en el que otros prueban, escalan y monetizan sus plataformas. Tiene condiciones para aspirar a más: energía, ciencia, universidades, talento, empresas, puertos, logística, software, industria y una ubicación estratégica. Pero para eso necesita una agenda que conecte el trabajo con el desarrollo. No basta con discutir cómo se regula una aplicación. Hay que discutir cómo construir una economía capaz de generar empleo formal, calificado y productivo en la era digital.

Una agenda desde el trabajo

Desde FUCEIT creemos que esta discusión debe incorporar una agenda concreta. Primero, información seria y permanente sobre las nuevas formas de empleo, porque no se puede diseñar una política pública con intuiciones fragmentadas. Segundo, mecanismos de protección social portátiles, que acompañen trayectorias laborales más móviles sin dejar a la persona descubierta. Tercero, capacitación real para que el trabajador no quede atrapado en tareas de subsistencia, sino que pueda avanzar hacia actividades más productivas.

Cuarto, reglas claras para las plataformas, con transparencia en los criterios de asignación, de suspensión, de reputación y de remuneración. Quinto, una mirada fiscal y previsional que no destruya oportunidades, pero tampoco naturalice que cada trabajador resuelva por sí solo su vejez, su salud o su accidente. Sexto, una política

de desarrollo que conecte educación, tecnología, infraestructura, inversión y empleo de calidad.

En Santa Fe, incluso, el diálogo entre trabajadores y empresarios del transporte ya permitió avanzar en una herramienta sectorial de protección frente al despido incausado, basada en aportes patronales, administración bipartita y criterio actuarial.¹³ Es una experiencia concreta, surgida de la negociación colectiva real, que muestra que la modernización laboral no tiene por qué significar desprotección. Puede ser también una forma de construir previsibilidad, responsabilidad compartida y protección efectiva.

Curiosamente, a pesar de que los plazos administrativos para expedirse se encuentran ampliamente vencidos, el Ministerio de Trabajo de la Nación aún no le otorgó número de convenio a ese acuerdo. El dato no debería pasar inadvertido. En un país que discute fondos laborales, formalización, indemnizaciones y nuevas formas de protección social, los acuerdos sectoriales serios entre trabajadores y empresas no deberían quedar atrapados en una espera burocrática indefinida.

El debate laboral argentino no puede quedarse detenido entre nostalgia por un mundo que cambió y fascinación por tecnologías que no resuelven por sí solas los problemas sociales. Necesitamos una mirada más madura. La tecnología puede ayudar. Puede ordenar, conectar, medir y generar oportunidades. Pero no reemplaza la obligación de construir un país donde trabajar no sea apenas sobrevivir.

Una silla más en la mesa

Agradezco a Néstor Scibona la profundidad de su análisis, que permite abrir una conversación necesaria. Esta columna no pretende negar el valor de las plataformas ni rechazar la innovación. Pretende sumar una silla más a la mesa: la del trabajador que está detrás de la aplicación.

Esa persona no es solo un usuario conectado, un prestador independiente, un dato estadístico o un punto en un mapa. Es alguien que trabaja, calcula, espera, arriesga, se cansa, sostiene una familia, paga cuentas y busca un futuro. Si esa mirada no entra en el debate, la discusión sobre la uberización quedará incompleta.

El desafío argentino no es elegir entre plataformas o el pasado. Es construir un futuro en el que la tecnología no sea una forma más eficiente de administrar la precariedad, sino una herramienta para generar trabajo con mayor productividad, mayor protección y dignidad. Porque lo verdaderamente importante no es solo lo que vemos en la pantalla. Es lo que todavía no vemos detrás de la aplicación.

Referencias

1. Scibona, N. O. (2026, 30 de mayo). "Uberización" laboral, una tendencia que crece en los centros urbanos. LA NACION, sección Economía. Nota base que motiva esta columna y que recoge el diagnóstico de Martín Redrado sobre informalización del empleo, pérdida de puestos registrados, crecimiento del monotributo y expansión del trabajo en plataformas digitales.
2. Redrado, M. Declaraciones radiales citadas por Néstor O. Scibona en LA NACION, en las que se caracteriza la "uberización" como expresión del avance de modalidades laborales menos reguladas y de la informalización del empleo en Argentina.
3. Ministerio de Capital Humano / Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Series de empleo registrado, trabajadores independientes, monotributistas y asalariados registrados utilizadas habitualmente para el seguimiento del mercado laboral argentino. Cifras citadas en la nota de LA NACION según el análisis de Martín Redrado y Fundación Capital.
4. INDEC. Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Marco estadístico utilizado para dimensionar ocupación, informalidad, empleo privado urbano y características socioeconómicas de la población trabajadora argentina. Referencia indirecta en los cálculos citados por LA NACION sobre la magnitud de los prestadores de plataformas respecto del total de ocupados privados urbanos.
5. CIPPEC. Estimaciones sobre trabajadores de plataformas de movilidad y reparto en Argentina para el período 2022-2023, elaboradas a partir de datos administrativos anónimos aportados por empresas y encuestas a conductores y repartidores. Cifras citadas por LA NACION: alrededor de 236.000 personas prestaron servicios al menos una vez en el año y un promedio mensual de 82.000 prestadores activos.
6. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estudio difundido en 2025 sobre economía de plataformas digitales en América Latina y el Caribe, realizado en colaboración con Uber a partir de una encuesta de 2024 a más de 13.000 conductores en ocho países de la región, incluyendo Argentina, Brasil y Chile. Datos citados por LA NACION sobre edad, género, nivel educativo, ingresos brutos por hora, horas conectadas, motivaciones laborales y acceso a protección social.
7. LA NACION, en base a datos oficiales. Informe citado por Néstor O. Scibona sobre la cantidad de aportantes necesarios para financiar una jubilación mínima según distintas categorías laborales: monotributistas de categorías bajas, trabajadores de casas particulares, autónomos y asalariados registrados.
8. Ley 27.742 — Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos; Decreto 847/2024. Reglamentación de los artículos 76 a 81 del Título IV sobre promoción del empleo registrado y sistema de cese laboral. Referencia normativa utilizada para encuadrar el debate sobre modernización laboral, formalización y alternativas al régimen indemnizatorio tradicional.
9. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). Referencia mencionada en la nota de LA NACION a partir del planteo de Fundación Capital sobre posibles instrumentos para financiar reconversión laboral, capacitación y transformación del empleo manufacturero hacia servicios técnicos, posventa y actividades intensivas en tecnología.
10. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Anuncio sobre "normalización de autos de aplicaciones" luego de un fallo judicial, incluyendo exigencias de seguro específico, VTV, edad mínima y licencia profesional para conductores de plataformas como Uber, Cabify y DiDi, citado por LA NACION como parte del nuevo marco regulatorio urbano.
11. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Trabajos y estudios sobre empleo en plataformas digitales, protección social, trabajo decente y desafíos regulatorios de la economía de plataformas. Referencia conceptual para el encuadre de esta columna sobre protección, representación, formalización y derechos laborales en nuevas modalidades de trabajo.
12. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Estudios sobre transformación digital, productividad, informalidad laboral y estructura productiva en América Latina. Referencia conceptual para la dimensión de desarrollo, captura de valor, tecnología y soberanía productiva abordada en esta columna.
13. Convenio Colectivo de Trabajo del Sindicato de Conductores de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios de la Provincia de Santa Fe y cámaras empresarias del transporte de cargas de la provincia. El texto incorpora un sistema de protección del trabajador frente al despido incausado basado en contribuciones patronales, fondo especial solidario, administración bipartita y criterio actuarial.